PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la visita de la artista y narradora canadiense Naomi Gal en reconocimiento a su labor artística.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la artista y narradora canadiense Naomi Gal, en reconocimiento a una obra que conjuga expresión artística, testimonio y compromiso con la memoria de las víctimas del terrorismo y del antisemitismo.

Naomi Gal nació en Toronto, Canadá. Es madre de seis hijos y nieta de sobrevivientes de la Shoá. Creció en un entorno profundamente religioso. Su historia personal está atravesada por la memoria histórica, que ocupa un lugar central en su identidad.

Durante años, su vínculo con el dibujo fue íntimo, cotidiano, casi doméstico. Dibujar era una forma de explicar, de acompañar, de traducir emociones complejas a un lenguaje comprensible.

A comienzos de 2024, transformó una práctica de dibujo personal en una forma de expresión pública. Mediante retratos realizados a mano, acompañados por narraciones breves, comenzó a reconstruir historias de las personas secuestradas y asesinadas, así como de sus familias.

Su trabajo incluye series de ilustraciones y pequeños libros que permiten conocer sus nombres, afectos y proyectos de vida, y que en numerosos casos han sido compartidos con sus allegados.

Esta manera de narrar confiere a su obra una dimensión singular: cada imagen devuelve una historia concreta a la memoria colectiva. Entre los testimonios que ha retratado se encuentra el de la familia Bibas, cuyo sufrimiento da cuenta de las consecuencias humanas del secuestro y del terrorismo. La propuesta de Gal afirma, a través del lenguaje accesible del dibujo, el valor irreemplazable de cada vida y la importancia de no naturalizar la violencia ni el antisemitismo.

Su producción alcanzó proyección internacional mediante exposiciones y presentaciones culturales en Israel, España y Argentina, con obras exhibidas en Herzliya, Barcelona y Buenos Aires. En diciembre de 2025 presentó trabajos originales en la galería de Mario Lange, en nuestra Ciudad. Su vínculo con la Argentina también se refleja en creaciones referidas a figuras y acontecimientos de nuestra cultura, entre ellos Jorge Luis Borges y la cuestión de las Islas Malvinas.

El 24 de febrero de 2026 inauguró en el Honorable Senado de la Nación la muestra Congreso 120: retratos que cambian, realizada en el marco de las celebraciones por los 120 años del

Palacio Legislativo. La exposición reunió más de treinta obras alusivas a espacios, personas y momentos de la vida institucional argentina.

Buenos Aires constituye un ámbito especialmente significativo para este reconocimiento. Nuestra ciudad alberga a una de las comunidades judías más importantes de América Latina y su historia está marcada por los atentados contra la Embajada de Israel, en 1992, y contra la AMIA, en 1994. La preservación de la memoria de las víctimas, la condena al terrorismo y el rechazo de toda forma de antisemitismo forman parte de un compromiso cívico que trasciende pertenencias religiosas y diferencias políticas.

La distinción propuesta encuentra sustento en el artículo 4° de la Ley 578 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contempla el reconocimiento como Huésped de Honor a visitantes extranjeros destacados en el ámbito de la cultura. La labor de Naomi Gal, su proyección internacional y el vínculo que ha construido con nuestra ciudad justifican este homenaje como expresión de respeto por el arte, la memoria y la dignidad humana.

Por todo lo expuesto, solicitamos al cuerpo legislativo la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Silvia Martha IMAS
Fecha:06/11/2026 10:29:46
Diputada
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires